Asunción, 16... de Setiembre de 2015

NOTA PR/DBS N° 846/15

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción - Paraguay
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03, Decreto Reglamentario N° 21.909 y su Modificación por Decreto N° 5.174/05, notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación de la **Contratación por la Vía de la Excepción N° 15/15 "Contratación por Urgencia Impostergable de Servicio de Hemodiálisis para el Gran Asunción"**.

Dicho procedimiento, se llevó a cabo en base a lo dispuesto en el Art. 33 inciso g) de la Ley 2051 y al Art. 1° del Decreto 5174/05 que modifica, entre otros, el Art. 19 del Decreto 21.909/03, en cuanto a la comunicación del llamado.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas, según se puede constatar al analizar los siguientes antecedentes:

1.- Por Nota Interna DMI/SM3/Nª 119/15, de fecha 14 de Julio de 2015, identificada como NOT-0275-2015-0000361, el Departamento de Medicina Interna, a través de la Dirección Médica del Hospital Central, realizo el pedido para la "CONTRATACIÒN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA EL GRAN ASUNCIÒN", a ser realizado por la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción, por la cantidad de 12.480 sesiones de hemodiálisis.

2.- Por Resolución N° 048-005/15 de fecha 16 de Julio de 2015, se aprobó la excepcionalidad del proceso para la "CONTRATACIÒN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA EL GRAN ASUNCIÒN", en base a lo dispuesto en el Art. 33° Inciso g) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; se autorizo el llamado a Contratación por Vía de la Excepción Nª 15/15, conforme la normativa vigente; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se dispuso que se proceda a las invitaciones conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Publicas" y sus Decretos Reglamentarios.

3.- Por notas de fecha 17 de Julio de 2015, fueron invitadas a participar de la presente Contratación las siguientes empresas: HOSPITAL DEL CORAZÒN, SANATORIO CHRISTIAN, SANATORIO SAN SEBASTIAN, SANATORIO BRITANICO Y CENTRO DE ENFERMEDADES RENALES S.A.

4.- Conforme al Acta de Apertura N° 52/15 de fecha 21 de Julio de 2015, a las 10:00 hs. se procedió a la apertura de los sobres-ofertas recepcionados de las firmas CONSORCIO RENAL y CONSORCIO SCARPE/SANATORIO CHRISTIAN.

5.- Por Resolución N° 052-001/15 de fecha 24 de Julio de 2.015, el Consejo de Administración adjudico el 60% (sesenta por ciento) de la Contratación por la Vía de la Excepción N° 15/15 "CONTRATACIÒN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE

HEMODIALISIS PARA EL GRAN ASUNCIÒN", a la firma CONSORCIO RENAL y dejo pendiente el 40% (cuarenta por ciento), a fin de realizar un análisis exhaustivo, para una mejor toma de decisiones.

6.- Por Nota Interna SC Nª 052-0545/15, de fecha 24 de Julio de 2015, la Secretaria del Consejo, por instrucciones del Consejo de Administración, en Sesión Nª 052/15, remitió a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio a la Comisión Evaluadora, instrucciones con relación a la Contratación por Vía de Excepción Nª 15/15 "CONTRATACIÒN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA EL GRAN ASUNCIÒN".

7.- Por Resolución N° 062-002/15 de fecha 18 de Agosto de 2.015, el Consejo de Administración adjudica a la firma CONSORCIO RENAL para la Contratación por la Vía de la Excepción N° 15/15 "CONTRATACIÒN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA EL GRAN ASUNCIÒN", según el siguiente detalle:

Empresa	Domicilio	R.U.C.	Monto Adjudicado
1. CONSORCIO RENAL	Av. España N° 1077	80055606-2	1.996.800.000

En ese contexto, solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del correspondiente **Código de Contratación**. A ese mismo efecto, adjuntamos copias de los siguientes documentos:

- Resolución N° 048-005/15 de fecha 16 de Julio de 2015
- Resolución N° 052-001/15 de fecha 24 de Julio de 2015
- Resolución N° 062-002/15 de fecha 18 de Agosto de 2015
- Acta de Apertura de Sobres-Oferta N° 52/15 de fecha 21 de Julio de 2015
- Cuadro Comparativo de Ofertas

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. JORGE ALCIDES BENITEZ VERA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Sonia C. Páez
Directora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Abog. Sonia Paez
Directora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
I.P.S.

mrd